



51055

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y sus Posesiones, por: "NUEVO DISPOSITIVO DE PUBLICIDAD LUMINOSA AEREA POR MEDIO DE GLOBOS CAUTIVOS ILUMINADOS INTERIORMENTE", a favor de D. Carlos Tapia Moreno y D. Eduardo Moreno Cea, de nacionalidad española y residentes en MADRID, calle San Pedro Mártir núm. 4 y calle Tres Peces núm. 3, respectivamente.--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo dispositivo destinado a la publicidad luminosa, que se establece en el aire, mediante globos cautivos dotados de iluminación interior por medios eléctricos, de los cuales penden objetos, asimismo iluminados por la propia fuente de alimentación.

Esencialmente, la invención consiste en dotar de medios luminosos eléctricos, bien por lámparas incandescentes o fluorescentes, a uno o varios globos cautivos, teniendo éste sistema de iluminación su ali-



15

20

25

30

35

40

mentación desde tierra, por conexión a la red de tensión o a una batería adecuada. La envolvente de los citados globos, será, en consecuencia, de material transparente, y llevará en su superficie anuncios o dibujos pintados, de forma que resalten por contraste luminoso. Asimismo es factible que de los citados globos, penda un chasis dotado de caras laterales transparentes, a fin de que, mediante el mismo sistema de contraste, resalten anuncios, leyendas y dibujos, debido a un medio de iluminación interior alimentado por la misma fuente que ilumina el globo.

Con el fin de ilustrar la presente descriptiva, se acompaña una hoja de planos, en la que se representa una ejecución de la invención, citada a título de ejemplo simplemente explicativo, no limitativo, ya que caben diversidad de ejecuciones dentro del espíritu que anima la invención, En dicha hoja,

La fig. 1, muestra el dispositivo de iluminación eléctrica que se monta en el interior del globo.

La fig. 2, es un esquema de un dispositivo - anunciador, que pende de uno o mas globos, y que está dotado de pantalla de proyeccion cinematográfica y altavoces.

La fig. 3, es una variante ejecutiva de la fig. 2.

Tenemos un globo aerostático (13) de material transparente, que es iluminado interiormente por medio de una lámpara (2) a fin de que por la parte exterior, puedan verse, por contraste durante la noche, los signos, letras, dibujos, etc. que se hallen impresos en la cara exterior de la envolvente del globo.

Con el fin de evitar el menor riesgo de ingla-



45

mación de los gases que alimentan el globo, la lámpara (2) va dotada de un montaje especial, constituido por una campana de vidrio (1) que se halla dotada de un resalte en su base, para su más completa fijación a un disco (5) de material aislante apropiado, previéndose una junta (12) también de material aislante, con el fin de lograr el más completo hermetismo en el ajuste de la campana (1).

50

Dicho disco lleva dos perforaciones, una de ellas, la mayor, en su centro, sirve para dejar paso a un conducto de material aislante (7) rodeado de un resalte (4) perforado, con el fin de que, mediante tornillos o similar, se fije el disco (5).

55

El terminal superior de dicho conducto, lleva un fileteado interior a rosca, para acoplaje de una lámpara (2) eléctrica, hallándose dotado de los necesarios medios de contacto. En el interior del citado conducto aislante (7) se aloja el cable conductor (6) cuyos terminales superiores se anclan al dispositivo de contacto, conectándose los inferiores a una fuente de alimentación apropiada, bien sea la red de tensión o bien una batería situada en tierra.

60

Este dispositivo va introducido en el interior del globo. Cerca de su salida del mismo, el conducto aislante (7) atraviesa un segundo disco (8) por su centro, cuyo disco lleva una canal periférica en su arista (9) para acoplaje a la abertura inferior del globo.

65

Con el fin de evitar que un exceso de recalentamiento de la campana (1) producido por la lámpara (2) pudiese ser motivo de peligro que llevase al globo a la explosión por inflamación de los gases de suspensión que encierra, se ha previsto una perforación en el

70



75

disco superior (5), atravesada por un conducto tubular (11) que desemboca, por su extremo superior, en el interior de dicha campana, y por su extremo inferior, sale fuera del globo, atravesando asimismo el disco inferior (8) constituyendo por tanto, una toma del aire del ambiente, más que suficiente para refrigerar el interior de la campana (1).

80

85

El disco inferior, va dotado de una tercera perforación, atravesada por un conducto tubular (10) dotado de una válvula de cierre, y que tiene por finalidad el llenado del gas de suspensión que alimenta al globo.

90

95

De un globo o de varios, según la capacidad de éstos, pende, por medio de unos cables adecuados (14) un chasis de material ligero, cuyos lados son de material transparente e irán dotados de cualquier clase de inscripciones que se vean por transparencia. A tal efecto, el citado chasis se hallará dotado, interiormente, de lámparas adecuadas, que irán conectadas directa o indirectamente a la misma fuente de alimentación de que se nutra la lámpara (2) situada en el interior del globo.

100

105

Asimismo, el citado chasis va dotado de altavoces (16) orientados debidamente hacia tierra, debidamente conectados a un emisor apropiado. También se ha previsto el acoplaje de una pantalla de proyección cinematográfica (15) que se dispone oblicuamente respecto a la vertical, a fin de que recoja las imágenes emitidas por un proyector situado en tierra, Asimismo es factible una variante consistente en la sustitución del chasis descrito, por un objeto representativo, de material ligero, por ejemplo, una botella de



licor a un objeto sigilar, dotado de los propios medios de iluminación interna.

110

Aunque las conexiones a la red principal de alimentación pueden ser completamente independientes unas de otras, se considera aconsejable que salgan derivaciones de un cable principal, con el fin de eliminar cables que pengan del globo y que pudieran enredarse por las naturales oscilaciones y giros que las corrientes aéreas impriman a éste.

115

Se comprende, asimismo, que el sistema de iluminación eléctrica, puede ser cualquiera que resulte apropiado, y en consecuencia, es adaptable lo mismo la iluminación por lámparas de incandescencia, que por tubos fluorescentes.

120

También es factible la eliminación de la campana proyectora (1), siempre que se tomen las debidas precauciones para el total aislamiento de la parte eléctrica, afin de evitar que un chispazo o un cortacircuito pudieran inflamar el gas de suspensión, A éste efecto, si se considerase necesario prescindir de la campana (1) protectota, el portalámparas tubular (3) irá dotado de un medio de aislamiento en el punto de entrada de la lámpara, constituido, por ejemplo, por unas soldadura de amianto o cualquier otro material aislante apropiado.

125

130

El globo y los dispositivos anunciadores van provistos de un paracaídas con el fin de evitar, que, en caso de explosión fortuita, pudieran lesional al público los restos al caer a tierra.

135

Finalmente en la presente invención, cabe cualquier variante de ejecución siempre que no se altere el espíritu que anima a la misma, pudiendo emplearse

- 6 E 51055

12 NOV



140

en su construcción toda clase de materiales adecuados, siendo factible realizarla sin limitación de tamaños ni medidas.

- - - - -

145

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil de los solicitantes, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

150

1.- Nuevo dispositivo de publicidad luminosa aérea por medio de globos cautivos iluminados interiormente, caracterizado esencialmente por constar de un globo aerostático de material transparente, iluminado interiormente por una lámpara eléctrica, yendo la superficie externa del globo adecuadamente pintada a fin de que se aprecien estas pinturas por transparencia, constituyendo dichas pinturas un dibujo y texto publicitario.

155

160

2.- Nuevo dispositivo, según reivindicación primera, caracterizado porque para evitar los riesgos de inflamación de los gases de suspensión del aerostato, la lámpara eléctrica va dotada de un montaje especial, constituido por una campana de vidrio que se halla dotada de un resalte en su base inferior, para su adecuada fijación a un disco de material aislante, previéndose una junta plástica, también de material aislante, para lograr el completo hermetismo en el ajuste de la campana a dicho disco.

165

170

3.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el disco que soporta la antes citada campana, tiene practicadas dos perforaciones, una de ellas, en su centro, para dejar paso a un con-



175

ducto de material aislante, al que se acopla la lámpara y por el que pasa el cable, y la otra perforación, para dejar paso a un segundo conducto tubular cuyo extremo superior desemboca dentro de la campana desembocando el extremo opuesto fuera del globo, para efectuar la toma de aire de refrigeración.

180

4.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 3, caracterizado porque el conducto que encierra el cable y porta la lámpara, se halla dotado de un resalte que se apoya en la superficie superior del disco soporte antes descrito, estando dotado de perforaciones para su fijación a dicho disco, mediante tornillos.

185

5.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 4, caracterizado porque el terminal superior del citado conducto tubular, va interiormente fileteado a rosca, para acoplaje de la lámpara de iluminación, habiéndose previsto los necesarios contactos para la alimentación de la misma, a través de un cable que, atravesando axialmente el referido conducto tubular, tiene sus terminales opuestos conectados a una fuente de alimentación situada en tierra,

190

195

6.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 5, caracterizado porque en la boca del globo se sitúa un cierre hermético, consistente en un disco de arista acanalada, que lleva tres perforaciones, una central, para dejar paso al conducto tubular del cable de alimentación, y dos laterales. una para dejar paso al conducto de toma de aire antes mencionado, y otra para dejar paso al conducto de toma de aire antes mencionado, y otra para dejar paso a un tercer conducto dotado de un dispositivo valvular, para las alimen-

200

7⁸ 51055

12N



tación del globo con el necesario gas de suspensión.

205

7.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 6, caracterizado porque se ha dispuesto un chasis de material ligero, que por medio de cables adecuados, pende del globo, montándose sobre dicho chasis de material ligero, unas superficies de material transparente, dotadas de inscripciones factibles de ver por contraste luminoso, yendo dicho chasis provisto, en su interior, de lámparas luminosas alimentadas por la misma fuente que alimenta las del globo, dotándose a dicho chasis de un cable de anclaje a tierra.

210

215

8.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 7, caracterizado porque el citado chasis va dotado de altavoces orientados hacia tierra, y conectados a un emisor situado en tierra.

220

9.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 8, caracterizado porque el chasis citado va dotado de una pantalla de proyección cinematográfica situada oblicuamente con respecto a la vertical apta para recoger las imágenes enviadas por un proyector cinematografico situado en tierra.

225

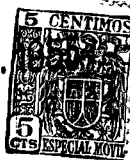
10.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 9, caracterizado porque a los cables que penden de la parte inferior del globo, se afianza una figura representativa de un objeto determinado, construída de material transparente, con inscripciones en su superficie externa aptas para ser vistas por contraste luminoso merced a un dispositivo de iluminación como los ya descritos, alojado en el interior de dicha figura, que va dotada de un chasis de anclaje a tierra.

230

11.- Nuevo dispositivo, según reivindicaciones de 1 á 10, caracterizado porque el globo y los dispo-

- 9 E 51055

12 NOV.



235

sitivos anunciadores descritos van dotados de paracaídas de seguridad para evitar perjuicios en caso de explosión fortuita.

240

12.- "NUEVO DISPOSITIVO DE PUBLICIDAD LUMINOSA AEREA POR MEDIO DE GLOBOS CAUTIVOS ILUMINADOS INTERIORMENTE".

Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con doscientas cuarenta y cuatro líneas y dibujo que se acompaña.-

Madrid, 12 de Noviembre de 1.955

P.A.

M. Naray
EL AGENTE OFICIAL.-



D. CARLOS TAPIA ROMERO Y D. EDUARDO MORENO CEB - Hoja Única

51055

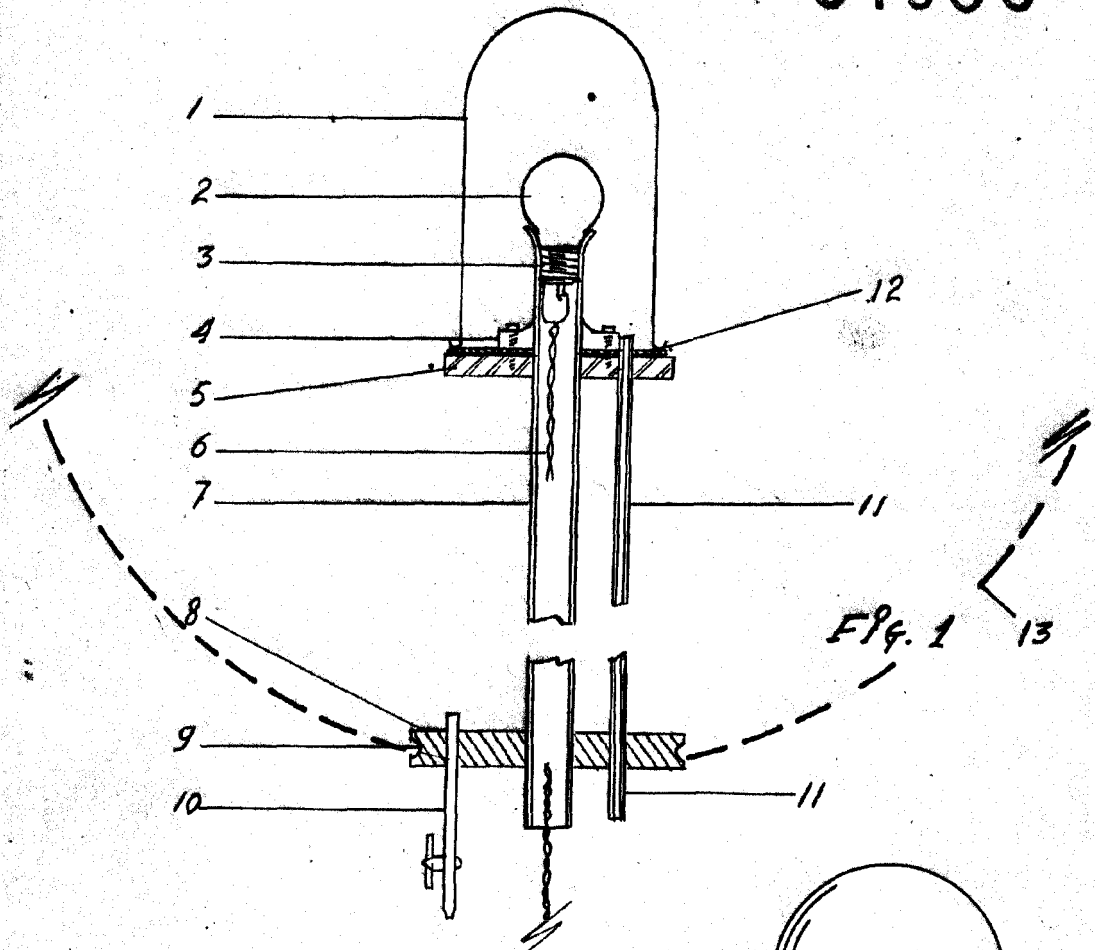


Fig. 1

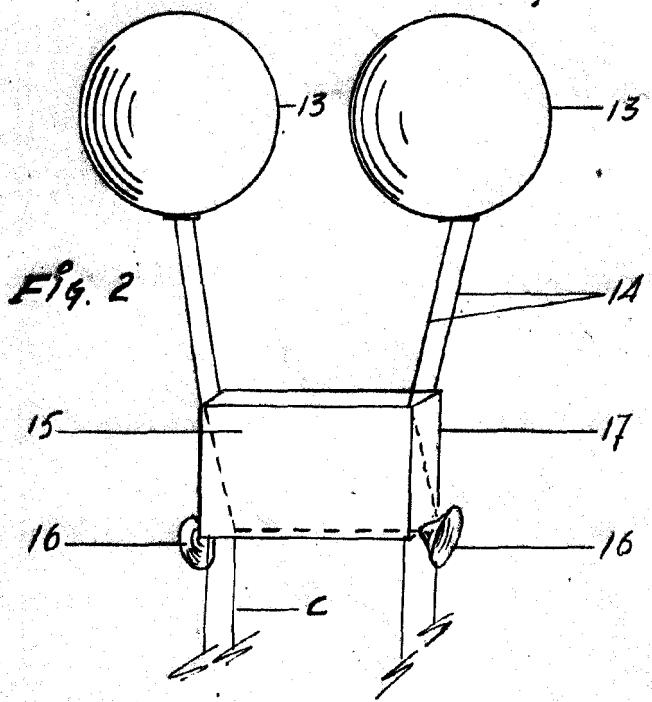


Fig. 2

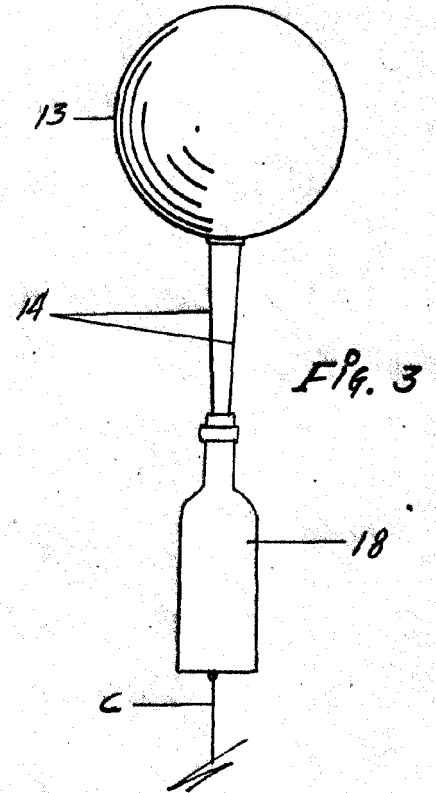


Fig. 3

ESCALA VARIABLE

MADRID 12 NOVIEMBRE 1935

Warayji